



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 84 de fecha 15 octubre de 2019, en la causa Nº FCT 2187/2017/TO1 caratulada: "ESCALANTE, Franco Vianney – DUETE MORALES, Hernán – DUETE, Roxana Estefanía – SILVA, ORIANA NAHIR S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de ROXANA ESTEFANIA, DUETE, DNI Nº 32.762.137 de nacionalidad Argentina, de 21 años de edad, soltera, comerciante, nacida el 06 de noviembre de 1986 en la ciudad de Corrientes Capital, instruida, con domicilio en el barrio "17 de Agosto", sector "6", manzana "C", casa Nº 17 de Corrientes; es hijo de Pedro Gustavo Adolfo Duete y de Morales Mónica Raquel.-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de octubre de 2019.- Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes; 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ROXANA ESTEFANÍA DUETE, D.N.I. Nº 32.762.137, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículo 12, 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia estupefacientes con fines de comercialización", mas accesorias legales y costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaria el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. VICTOR ANTONIO ALONSO Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/11/2019 Nº 86309/19 v. 15/11/2019

Fecha de publicacion: 12/11/2019

